



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 23 de Marzo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 321 /2016

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por razones de público conocimiento relacionadas con la visita a la Argentina del Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, el Gobierno Nacional ha adoptado para el día de la fecha un gran operativo de seguridad que incluye cortes de avenidas importantes que afectan la entrada y salida de peatones como así también a personal de este Consejo de la Magistratura de la CABA.

Que dicha situación dificulta la circulación por el centro de la Ciudad de Buenos Aires.

Que las circunstancias descriptas constituyen razón suficiente para decretar asueto para los edificios sitos en Av. Julio A. Roca 530 y Bolívar 177.

Que en consecuencia, por los motivos expuestos y sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde a la Presidencia declarar asueto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

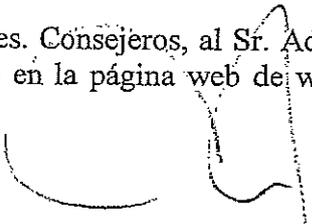
**SR. SECRETARIO DEL COMITÉ EJECUTO A CARGO  
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Declarar asueto el día 23 de marzo de 2016 para los edificios sitos en Av. Julio A. Roca 530 y Bolívar 177, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplan.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, publíquese en la página web de [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 321 /2016

  
Carlos Más Vélez  
Consejero  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires